

O R D E N A N Z A N° 34/95.-

CRESPO - E.RIOS, 05 de Septiembre de 1995.-

V I S T O:

La existencia de casos de registros de inmuebles duplicados y que corresponden a una misma propiedad, identificables por una Partida, así como la de registros no identificables por haber quedado involucrados por parcelas de mayor superficie y también de aquellos que están ubicados fuera de la Planta Urbana y de la Cuarta Zona, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario corregir la situación descrita, así como perfeccionar el sistema de registros por parte de la Municipalidad.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Dispónese dar de baja los Registros pertinentes a los inmuebles que se detallan a continuación y que se hallan duplicados, correspondiendo en cada caso a una única propiedad identificada con la misma partida:

- Registro N° 5124 a nombre de Juan T.KURKE, duplicado por el N° 5314 que seguirá vigente a nombre de Julio Juan SOSA, Partida Municipal y Provincial N° 156.753.-
- Registro N° 6007 a nombre de la Municipalidad de Crespo

///

///

- como poseedor, duplicado por el N° 5479 el que seguirá / vigente y a nombre de la Municipalidad de Crespo como poseedor, Partida Municipal y Provincial N° 186.573.-
- Registro N° 5230 a nombre de Pascual A.PEREZ, duplicado / por el N° 5229 el que seguirá vigente y a nombre de Héctor O.PEREZ, Partida Municipal y Provincial N° 35.024.-
- Registro N° 5159 a nombre de Eduardo LINDT, duplicado por el N° 4890 el que seguirá vigente y a nombre de Eduardo / LINDT, Partida Municipal y Provincial N° 161.795.-
- Registro N° 5165 a nombre de Leandro B.LAIKER, duplicado por el N° 5640 el que seguirá vigente y a nombre de ENVASAR S.R.L., Partida Municipal y Provincial N° 150.253.-
- Registro N° 5072 a nombre de Raúl O.GIMENEZ, duplicado /

por los N° 4895 y 4896 los que seguirán vigentes productos de la subdivisión de la parcela y a nombre de Jorge Enrique NEIBER y de Eleuterio R.GIMENEZ, Partidas Municipales y Provinciales N° 163.550 y N° 187.800 respectivamente.-

- Registro N° 5344 a nombre de Ana WEBER DE EURICH, duplicado por el N° 4940 el que seguirá vigente y a nombre de Emilio EURICH, Partida Municipal y Provincial N° 163.830.
- Registro N° 3739 a nombre de MIGUEL WAIGEL S.C., duplicado por el N° 3737 el que seguirá vigente y a nombre de / Elida ULRICH DE KAPPES, Partida Municipal y Provincial N° 180.049.-

ARTICULO 2°.- Dispónese dar de baja los Registros pertenecientes a los inmuebles que se detallan a continuación, de carácter no identificables por haber que-

///

///

dado involucrados en parcelas de mayor superficie al ejecutarse las mensuras correspondientes:

- Registro N° 5355 a nombre de Carlos Alberto ZAPATA, hoy parte de las parcelas identificadas por los Registros N° 4714 y N° 4721 a nombre de Margarita PITTAVINO DE PUSINE-

RI, Partidas Municipales y Provinciales N° 184.878 y N° 137.177 respectivamente.-

- Registro N° 5329 propiedad de TERMOPLAST, hoy parte de la parcela identificada por el N° 4657 a nombre de Alfonso GUTTLEIN, Partida Municipal y Provincial N° 180.969.-

ARTICULO 3°.- Dispónese dar de baja los Registros pertenecientes a los inmuebles que se detallan a continuación por estar ubicados fuera de la Planta Urbana y de la denominada Cuarta Zona a los efectos de la aplicación de la Tasa Municipal:

- Registro N° 5086 propiedad de Enrique Ludovico GERTNER, Partida Municipal y Provincial N° 180.523, a partir del 15 de Diciembre de 1994 fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza N° 29/94.-
- Registro N° 5014 propiedad de José EBERLE, Partida Municipal y Provincial N° 38.774.-

ARTICULO 4°.- Notifíquese a Sección Catastro y a Sección / Rentas Municipales a los efectos que corresponda.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-